



MEMORANDUM

MOP-VMOP-UE-JICA-110/2019

PARA: Lic. Liz Aguirre
Oficial de Información- MOP

DE: Ing. Alma Roxana Mira Ramos
Coordinadora Unidad Ejecutora Proyecto de construcción de Bypass de San Miguel

FECHA: 01 de abril de 2019

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información No. 76-2019.



01 ABR 2019



Esmeralda

En atención a la Solicitud de Información MOP 076-2019 de fecha 28 de marzo de 2018 en la que se solicita los avances en la construcción del Bypass de San Miguel, fecha prevista de finalización y entrega, monto invertido, porcentaje de avance de la obra, costo total por pagar del préstamo contraído, gasto anual (capital-intereses+mantenimiento), tengo a bien informarle lo siguiente:

El Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, emitió la Orden de Inicio de los servicios para realizar el Diseño y Supervisión del proyecto de Construcción de Bypass en la ciudad de San Miguel, contrato No. 87/2017, en fecha 14 de agosto de 2017.

El 20 de noviembre de 2018, se publicó en los periodicos de mayor circulación del país, la convocatoria de licitación No. del LL: LPINT-02/2018 construcción de Bypass en la ciudad de San Miguel (Préstamo JICA ES-P6) Paquete 1, ampliación de la Carretera Panamericana (CA-1) existente, de dos a cuatro carriles.

En fecha 11 de febrero de 2019, se recibieron ofertas para dicha licitación. A la fecha se continua con el proceso de evaluación conforme a los lineamientos de JICA..

Respecto, al llamado a Licitación para los paquetes 2, 3 y 4, se estima para el segundo semestre del año 2019.

Por lo anteriormente expuesto, el inicio de las obras del paquete 1 se estima para el segundo trimestre de 2019 y su finalización en el último trimestre del año 2021, conforme al cronograma actual para la ejecución del proyecto.

En este sentido, a la fecha, no hay avance en las obras de construcción, ni montos de inversión para las mismas.

Además, informamos que el costo total por pagar del préstamo contraído, gasto anual (capital + intereses + mantenimiento) es información que es competencia del Ministerio de Hacienda,



específicamente en la Dirección de administración de la deuda, ya que ellos registran contablemente lo concerniente a los préstamos.

La información del convenio de préstamo ES-P6, con la que contamos, es referente al monto desembolsado a la fecha el cual asciende a **¥545,095,431 (Yenes japoneses)** que equivalen a \$ **4,892,542.80**.

Atentamente.

/s/